**TIPO DE NECESIDAD:** SUMINISTROS _ ADQUISICIÓN DE BIENES _ OBRA _
CONTRATACIÓN DE PERSONAL X

| | |
|---|---|
| **FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA NECESIDAD:** | 01 ENE 2026 |
| **ÁREA QUE PRESENTA LA NECESIDAD:** | COORDINACION MEDICA |
| **SUBDIRECCIÓN A QUIEN SE PRESENTA LA NECESIDAD:** | GERENTE |

**JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, tiene como fin primordial prestar el Servicio Público de Salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Constitución Política. En ese orden de ideas, se deben realizar procesos contractuales que permitan la adquisición de bienes o servicios, encaminados a llevar a cabo la prestación del servicio público de salud, en aras de cumplir con la misión social de la entidad hospitalaria asegurando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

*"La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, en su calidad de institución prestadora de servicios de salud, mantiene un compromiso permanente con el mejoramiento continuo de la calidad en la gestión de sus procesos. En desarrollo de dicho compromiso, orienta sus esfuerzos a garantizar servicios de salud seguros, oportunos, confiables, integrales, accesibles y pertinentes, que respondan a las expectativas de los usuarios y contribuyan al bienestar físico, mental y social de la comunidad, de los clientes internos y de los demás grupos de interés. Para tal fin, dispone de personal ético, idóneo y competente; de tecnología adecuada; y del uso eficiente de los recursos, asegurando el cumplimiento de los estándares y requisitos aplicables mediante la implementación y sostenimiento de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, que fortalezca la solidez financiera, el liderazgo institucional, la permanencia en el mercado y la competitividad del Hospital.*

*La actualización, seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión de la Calidad constituye un elemento esencial para garantizar su mejoramiento continuo. En virtud de ello, se hace necesaria la contratación de un acompañamiento especializado que apoye a las diferentes áreas del Hospital en la intervención, análisis y ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento estratégico de los procesos y subprocesos institucionales.*

*Adicionalmente, el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución No. 5095 del 19 de noviembre de 2018, adoptó el Manual de Acreditación en Salud en sus modalidades ambulatoria y hospitalaria, el cual debe ser implementado en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca conforme a las áreas debidamente habilitadas para la prestación de servicios de salud.*

*En consideración a lo expuesto, se evidencia la necesidad de contratar una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica y profesional para asegurar una adecuada interpretación, implementación y aplicación de los requisitos establecidos, permitiendo así la correcta alineación y fortalecimiento de los procesos internos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.".*

Son estos motivos los que han dado origen a la necesidad de contratar el servicio de una persona natural o jurídica, que tenga experiencia para ejecutar estas actividades.

Por lo anterior, la Coordinación Médica de la E.S.E. presenta el Requerimiento, garantizando que se lleve a cabo el respectivo proceso y la continuidad en la prestación del servicio, con el fin de cumplir y fortalecer los propósitos misionales y administrativos de la institución, por lo cual se hace necesario adelantar el proceso contractual, asegurando la ejecución de la Contratación de **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO PARA BRINDAR APOYO A LA COORDINACION MEDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA EN LOS ASUNTOS CLINICOS Y ADMISTRATIVOS QUE LE**

**SEAN ASIGNADOS"**, indispensables para el cumplimiento de los objetivos esenciales y funcionales de la institución.

**DETALLE DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO EN TÉRMINOS DE CANTIDAD E IDONEIDAD**

Para las características de esta contratación se trata de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en el que se deberá demostrar las condiciones técnicas y de experiencia que se indiquen en el estudio previo para el desarrollo de las actividades que se pretende encomendar.

**ALCANCE DEL OBJETO O CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO**

1. Apoyar en las actividades de seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades del proveedor de personal asistencial, teniendo en cuenta convenios vigentes y necesidades institucionales.
2. Participar en las mesas técnicas del área de facturación con las diferentes aseguradoras, brindando apoyo en los procesos recaudo, cartera y venta de servicios de salud.
3. Generar espacios que favorezcan la armonización de los servicios, enfocado en eficiencia y seguridad del usuario, mediante la articulación y engranaje de los diferentes líderes asistenciales.
4. Brindar asesoría y apoyo técnico relacionado con la oferta institucional de servicios, mediante el diseño de programas o rutas de atención específicas.
5. Realizar actividades de seguimiento al rendimiento y la productividad de los profesionales asistenciales, basado en estadísticas de la institución.
6. Asistir a los comités institucionales que establece la normatividad vigente, y favorecer el cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos con las áreas participantes desde el seguimiento a los mismos.
7. Participar en las actividades de interés en salud pública para la institución, unidades de análisis, revisiones de caso, y similares en virtud de las solicitudes de los entes de control.
8. Realizar actividades de apoyo técnico y soporte de datos ante solicitud de la gerencia.
9. Ejercer como enlace institucional entre la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca y las empresas proveedoras de personal médico, asistencial y especializado.
10. Las demás actividades que sean asignadas para la correcta ejecución del objeto contractual, acordes con el área de desempeño.

(Nota: las demás obligaciones específicas y generales se encuentran en el estudio previo, denominado actividades generales)

**TERMINO EN QUE SE REQUIERE SEA SUMINISTRADO EL BIEN Y/O SERVICIO:**

El plazo de ejecución será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.

Lo anterior para lo de su competencia.

Cordialmente,

Paola Andrea Florez A

**PAOLA ANDREA FLOREZ AMAYA**
Coordinadora Medica
Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios Floridablanca